

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Matilde Carmona Casares, Concepción García Castell, Domingo Pedret Nogués, Angel Morera Capsi, Bernd Grunner, Elisa Gómez y Ramón Jordi Gelaber Codina, cuyos últimos domicilios conocidos eran: las dos primeras, en Esbart de Vic, 4, 1.º, 1.º, y 4, 1.º, 2.º, de Vic (Barcelona); Ramón Jordi Gelaber Codina en Doctor Fleming, 74, 1.º, de Taradell (Barcelona), y desconocidos los restantes, inculcados en el expediente número 708/1982, instruido por aprehensión de dos automóviles «Mercedes», mercancía valorada en 2.000.000 de pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.528-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier Solé Pons, por sí y como representante legal de «Frigelsa», Fermín Cebrián Morte, representante legal de «Fercesa»; Ernesto Montero Alonso, por sí y como representante legal de «Ernesto Montero Alonso, Matadero General Frigorífico número 21»; José Ramón Martín Garagalza, por sí y como representante legal de «Casmarr, Industrias Carnicas»; representante legal de «Frimancha, S. A.»; Pedro Chías Cararach; Joaquín Chías García e Ignacio Montero Basqueseaux, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Camino de la Huerta del Valira, sin número, de Seo de Urgel (Lérida); Roger de Flor, 7, de Barcelona; carretera de Behovia, Irún; Artapadura, 3, de Vitoria; Valdepeñas; Via Layetana, 44, de Barcelona; Roger de Flor, número 143, 5.º, 2.º, de Barcelona, y Aldamar, 34, 4.º, de San Sebastián, inculcados en el expediente número 526/1981, instruido por aprehensión y descubrimiento de carne congelada mercancía valorada en 3.804.230 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo

77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.529-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael García Cantero, Francisco Mora Asensio, Juan Lafuente Comino y Francisco Molina Salmerón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Cugat del Valles, calle San José, número 52, 3, 2.º; Granollers; Sardañola, calle Reyes, 24, 14, 2.º, y Granollers, calle San Jaime, 112, 1.º, 3.º inculcados en el expediente número 731/1982, instruido por aprehensión de tabaco y varios y descubrimiento, mercancía valorada en 18.428 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.527-E.

LERIDA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Rodríguez Jiménez, provisto con documento nacional de identidad número 29.709.528, cuyo último domicilio conocido era en Montbuí (Barcelona), carretera de Vall, 18, inculcado en el expediente número 30/1982, instruido por aprehensión de tabaco y género procedencia extranjera, mercancía valo-

rada en 36.540 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet. 16.468-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Matéu Navas, con documento nacional de identidad número 40.842.551, cuyo último domicilio conocido era en Juncosa (Lérida), San Isidro, número 17, inculcado en el expediente número 10/1982, instruido por aprehensión de tabaco y de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 56.286 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet. 16.469-E.

MALAGA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Geoffrey Lancaster, con último domicilio conocido en Rancho La Ponderosa, en Nerja (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afec-

ta al expediente 284/1982, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.474-E.

ORENSE

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Salgado Pérez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 77/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Salgado Pérez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas, 25.000.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.791-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benito Rodríguez Martínez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 77/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de testigo, a Benito Rodríguez Martínez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas, 25.000.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.792-E.

Desconociéndose el actual paradero de José da Silva Carneiro, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 158/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José da Silva Carneiro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 12.280 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. 15.793-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Norberto Cordeiro, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 160/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Norberto Cordeiro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 13.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.794-E.

Desconociéndose el actual paradero de Serafín Novais, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 161/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Serafín Novais.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 12.280 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.795-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dolores Belenguer Verdú, cuyo último domicilio conocido era en «Urbanización Iale», chalet parcela número 40, de Puebla de Vallbona (Valencia), inculpada en el expediente número 72/1982, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y aparatos varios, mercancía valorada en 1.854.703 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 17 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las nueve treinta horas del día 11 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes.

tes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1984.

Valencia, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.512-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisariías de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 892 «Cuenca del Río Gas».

Domiciliado en Jaca, calle Ferrenal, sin número.

Cantidad de agua que se pide: Dos metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gas.

Término municipal donde radican las obras: Jaca.

Destino del aprovechamiento: Aprovechamiento hidroeléctrico.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas, del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1982.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Pinilla López.—3.578-D.

Nombre del peticionario: María Angélica Tolosa Yurrita.

Domiciliada en: Villamayor de Monjardín (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Salada.

Término municipal donde radican las obras: Villamayor de Monjardín.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1982.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Pinilla López-Oliva.—3.618-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Azud de los Moros.

Domicilio: Partida Algoros, 1-18, Elche (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 18.000 metros cúbicos/día.

Corriente de donde se deriva: Río Vina-lóp, procedente de la depuradora de Algoros, en Elche.

Superficie regable: 785 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Elche (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 82-CR-0024.

Valencia, 8 de septiembre de 1982.—El Comisario de Aguas.—3.965-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

HUESCA

Corrección de errores de la relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

Advertido error por omisión en el texto del anuncio de esta Delegación Provincial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1982, página 7088, se transcribe a continuación el siguiente párrafo que fue omitido:

«Quedan exceptuados los terrenos adjudicados como resultado del mencionado concurso, detallados a continuación con la indicación de nombre, número, recursos, cuadrículas, designación y provincia.

Permiso de investigación: «Estrella de Oriente II». 2096. Sección C. 294. 0° 05' W y 0° 02' E. GR.—41° 34' y 41° 29' 20" N. Huesca.»

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decre-

to 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.449-R I. 3.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las Lomas (Ayuntamiento de Valdefresno (León)).

c) Finalidad de la instalación: Atender y mejorar el incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: En la actual ETD de «Las Lomas» propiedad de «Iberduero, S. A.», se montarán dos nuevas salidas de línea a 13,2 KV, denominados Villaobispo y Fernández Ladreda, con transformadores de intensidad para 24 KV 300-150/5-5-A, interruptores tripolares para 24 KV/800 A/500 MVA, seccionadores para 24 KV/630 A, equipos de protección y control y elementos auxiliares.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.286.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de agosto de 1982.—El Director provincial accidental, Jesús Gutiérrez Prellezo.—5.419-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.422-R I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, 1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamanín (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la autopista «Campomaes-León».

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 45 KV, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio E-70 en cadenas de cuatro elementos y apoyos metálicos de celosía MADE, tipos Acacia y Arce, con origen en la ETD de «Iberduero, S. A.», ubicada en Arbas del Puerto, discurrendo por terrenos de la comunidad de propietarios y ganaderos del Puerto de Arbas y Vegalmosa en el término municipal de Villamanín, en su anejo de Arbas del Puerto, con una longitud de 800 metros, hasta el límite de la provincia de León.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.683.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de agosto de 1982.—El Director provincial accidental, Jesús Gutiérrez Prellezo.—5.420-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.459-R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puebla de Lillo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al polideportivo de Puebla de Lillo (León), depuradora de aguas y otras instalaciones y despejar los terrenos del polideportivo afectados por la línea ETD, Boñar-Puerto de San Isidro.

d) Características principales: Se construirá una variante en la actual línea de «Iberduero, S. A.» «ETD Boñar-Puerto de San Isidro», a 20 KV., a su paso por los terrenos del polideportivo de Puebla de Lillo, con una longitud aproximada de 220 metros y derivación a un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA. tensiones 20 KV/398-230 V que se instalará en dicho polideportivo.

La variante se construirá con conductor de aluminio acero LA-78, aisladores E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos agemelados de hormigón armado, desmontándose un apoyo de la actual línea que quedará desmontada en una longitud aproximada de doscientos metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 885.336 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de agosto de 1982.—El Director provincial accidental, Jesús Gutiérrez Prellezo.—5.417-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.450-R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trobajo del Camino.

c) Finalidad de la instalación: Atender las necesidades del servicio, mejorando las condiciones de suministro.

d) Características principales: En la actual ETD de Trobajo del Camino, propiedad de «Iberduero, S. A.», se instalará una nueva salida de línea a 13,2 KV. con interruptor trifásico para 24 KV/800 A/500 MVA., seccionadores para 24 kilovoltios/630 A. y «by-pass» y elementos auxiliares.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.307.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de agosto de 1982.—El Director provincial accidental, Jesús Gutiérrez Prellezo.—5.418-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.552. R.I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, 1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla, calle de San José de Calasanz.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios bloques de viviendas y consolidar el servicio en el sector.

d) Características principales. Una línea subterránea trifásica, con cuatro conductores (uno en reserva), a 13,2 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio tipo DHV-12/20 KV., de 50 milímetros cuadrados y 95 metros de recorrido, desde la torre metálica de la línea de «Iberduero» (circunvalación II), en la calle en proyecto junto a la plaza de Abastos, discurrendo por la calle San José de Calasanz, finalizando en un centro de transformación tipo caseta con transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 13,2/20 KV./398-230 V., que se instalará en el edificio de la calle San José de Calasanz, esquina a Emilia Méndez, en La Robla (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.575.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.638-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.404-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villagatón (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Dos líneas aéreas trifásicas de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA, derivadas de la línea de UESA «Villameca-Villagatón», la primera desde el A-número 30 con un recorrido de 143 metros hasta el C. T. de Requejo y la otra desde el A-número 70, con 127 metros hasta el C. T. de Corús, cinco centros de transformación de tipo intemperie con apoyos me-

tálicos de celosía y transformadores trifásicos a 20 KV./398-230 V., con potencia de 50 KVA. los de los centros de transformación de Culebros y Requejo y de 25 KVA. los de los centros de transformación de Villagatón, Corús y Valbuena de la Encomienda.

Cinco redes de distribución en baja tensión, aéreas, trifásicas a 380-220 V., posadas y suspendidas con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo PRC de 3 por 25 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 150 más 1 por 95 milímetros cuadrados, palomilas metálicas y apoyos de hormigón armado que se instalará en las localidades de Villagatón, Culebros, Corús, Requejo y Valbuena de la Encomienda (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.554.823 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.302-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.551. R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en la calle León VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valencia de don Juan (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios bloques de viviendas promocionadas por el MOPU y consolidar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica a 20 KV. (13,2 kilovoltios), con cable tipo P-3-P.F.V. de aluminio, de 150 milímetros cuadrados, con aislamiento para 12/20 KV., con origen en la torre metálica de la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. «Villamañán-Valencia de Don Juan», en terrenos del MOPU, con entrada en el C. T. de la carretera de Mayorga, continuando por una de las márgenes de dicha carretera, cruzando la calle San Lázaro y continuando por la avenida de Portugal hasta el centro de transformación de dicha calle, con una longitud total de 280 metros.

Un centro de transformación de tipo lonja, situado en el bloque de viviendas del MOPU en la carretera de Mayorga, en Valencia de Don Juan, dotado de transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 13,2/20 KV./398-230 V. y accesorios reglamentarios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.958.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.637-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.482. R.I.6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, 1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polideportivo de La Pola de Gordón (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a instalaciones del polideportivo (piscina, depuradora, parque infantil, bar, etc.).

d) Características principales: Línea de media tensión, trifásica, de un solo vano a 13,2/20 KV., que parte de la actual línea la Gotera-Pola de Gordón, y tiene una longitud de 58 metros. El cable es de aluminio-acero de 54,6 milímetros de diámetro, y los aisladores de dos elementos, Esperanza E-70.

Centro de transformación de intemperie de 25 KVA., instalado sobre postes gemelos de hormigón de 13 metros de altura y 800 kilogramos de esfuerzo útil, con autotransformadores LVS de 24 KV. Lleva una toma de tierra para autotransformadores y masas y otra para el neutro.

La línea de media tensión no tiene cruces ni afecta a terceros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 945.923 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.636-15.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «T. Sáenz y Compañía», en el expediente número 97/1981 del Registro General, correspondiente al número 28.175/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 97/1981 del Registro General, correspondiente al número 28.175/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «T. Sáenz y Compañía», con domicilio en Logroño, calle Alhóndiga Municipal, número 10, por irregularidades en la distribución de aceite de soja.

Con fecha 26 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora la Nueva Ideal», en el expediente número 107/1981 del Registro General, correspondiente al número 28.278/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 12 de marzo de 1982, en el expediente número 107/1981 del Registro General, correspondiente al número 28.278/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Panificadora la Nueva Ideal», con domicilio en Madrid, calle Pedro Tezano, número 10, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 26 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Moderna, S. A.», en el expediente número 68/1981 del Registro General, correspondiente al número 28.284/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 12 de marzo de 1982, en el expediente número 68/1981 del Registro General, correspondiente al número 28.284/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 300.000 pesetas «Panificadora Moderna, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza Carlos Cambrotero, número 9, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 21 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a panificadora «Alcobendas, S. A.», en el expediente número 283/1982 del Registro General, correspondiente al número 28.716/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 283/1982 del Registro General, correspondiente al número 28.716/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas la firma «Panificadora Alcobendas, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcobendas (Madrid), calle Aragoneses, sin número, por venta de pan frito de peso.

Con fecha 4 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1982, acordó aprobar la modificación de los Reglamentos de Prestación del Servicio de Funcionamiento de la Empresa Mixta «Mercado de Abastecimiento de Alicante, S. A.», así como el título VI, «Aspecto financiero», de la Memoria del expediente de municipalización con monopolio de la actividad constitutiva del objeto social de aquella.

Lo que se hace público para, en el plazo de treinta días, oír reclamaciones en el referido expediente, que pueda ser examinado durante dicho plazo en las oficinas municipales.

Alicante, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—9.726-A.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Características

Central del Duque:

Emplazamiento: Término municipal de Pampaneira.

Una turbina «Pelton» de 12.983 kW, de potencia nominal, 490 metros de salto y tres metros cúbicos/segundo de caudal.

Un alternador síncrono trifásico de 16.000 kVA, de potencia nominal, 6.000 ± 5 por 100/50 Hz.

Subestación de transformación:

Un transformador trifásico de 16.000 kilovoltios amperios de potencia nominal, 74.700 ± 3,5 por 100 ± 7 por 100/6.000 V.

Protecciones, cuadro y equipo auxiliar.

c) Procedencia de los materiales: Nacional.

d) Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico en el río Poqueira.

e) Presupuesto: 495.457.733 pesetas.

f) Referencia: 3179/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.951-4.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1982 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública fecha 30 de junio de 1982:

Seiscientos cuarenta y el ciento veintitrés acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desemborsadas, números 57.795.879 al 58.438.001, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de agosto de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—5.986-1.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escrituras públicas de fechas 30 de abril y 28 de mayo de 1982:

5.000 de Bonos de Caja «interés flotante», de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, ambos inclusive, que devengarán un tipo de interés principal resultante de sumar 0,50 puntos al tipo de interés efectivo equivalente al precio efectivo medio ponderado publicado por el Banco de España correspondiente a la última subasta de la Deuda Pública del Tesoro a un año, efectuada durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de anuncio del pago del cupón. Si no se efectuara ninguna subasta de Deuda Pública al Tesoro a un año, el interés será el resultante de sumar 0,50 puntos al tipo de interés de la última emisión de Deuda Pública del Tesoro a largo plazo (con vencimiento superior a un año), pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 27 de noviembre de 1982, y cuya amortización se realizará en el plazo de cinco años procediéndose a la misma en su totalidad al cumplirse los citados cinco años.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—5.829-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Urquijo, S. A.», en virtud de escrituras públicas fechas 30 de abril y 28 de mayo de 1982:

5.000.000 de Bonos de Caja «cupón cero», de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, ambos inclusive,

que no devengarán interés anual alguno ni percibirán cupón, y cuya amortización se realizará en el plazo de cinco años, pudiendo reembolsar a comodidad del tenedor de los mismos todo o parte al precio de 146 por 100, es decir 1.460 pesetas por título al tercer año y a 186 por 100, es decir 1.860 pesetas por título al cuarto es decir, los días 27 de mayo de 1985 y 1986 respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—5.830-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 25 de enero de 1982:

300.000 obligaciones simples, al portador, serie 49.ª de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, que devengarán un interés anual bruto del 14,25 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 28 de enero y 26 de julio, siendo el primer cupón a pagar el 26 de julio de 1982 y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años mediante reembolsos parciales a partir del tercer año por octavas partes del valor nominal de cada título.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—13.575-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización en esta Bolsa se incorporarán al nuevo sistema de liquidación y compensación las «Cédulas hipotecarias de la Caja de Barcelona», emisión de 30 de junio de 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 13 de octubre de 1982. — El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—13.870-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización en esta Bolsa se incorporarán al nuevo sistema de liquidación y compensación las «Cédulas hipotecarias de la Caja de Barcelona», emisión de 1 de julio de 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 13 de octubre de 1982. — El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—13.871-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Bonos simples, emisión abril 1982

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de caja del Banco de Finanzas, 8.ª emisión abril 1982, que a partir del próximo día 15 de octubre se procederá al pago del cupón número 2 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	337,50
Retención del impuesto a cuenta, 16 por 100	54,00
Líquido a percibir por cupón.	283,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid, oficina principal: María de Molina, 39.

Madrid, agencia número 1: Orense, 24.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632.

Valencia: Pérez Pujol, 4.

Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—13.481-C.

PROTEINAS, GRASAS Y ACEITES ANIMALES, S. A. (PROGRSA)

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Proteínas, Grasas y Aceites Animales, S. A.», con domicilio en Getafe (Madrid), calle Fundidores, sin número, ha adoptado por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 1982, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la reducción de capital en un 90 por 100 de su valor nominal, mediante el estampillado en las acciones actuales del nuevo valor nominal de las mismas que pasará de 10.000 pesetas a 1.000 pesetas, quedando el capital social reducido de 50.000.000 pesetas a 5.000.000 pesetas.

Aprobar la modificación del artículo 5 de los Estatutos, que en adelante será el siguiente: «Constituye el capital social la suma de cinco millones de pesetas representado por cinco mil acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 5.000, ambos inclusive.»

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Yartu González.—13.598-C.

2.º 21-10-1982

MOBILIARIO BAÑO, S. A.

Acuerdo

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1982, con total asistencia de accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 13.800.000 pesetas, siguiendo el siguiente procedimiento:

Anular 11.040 acciones de 2.500 pesetas de valor nominal cada una, creando otras 5.520 acciones, serie B, de 2.500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 5.520 y canjearlas por las anteriores.

Se concede a los señores accionistas el plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haberse cumplido el período de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, admitiéndose que transcurrido dicho plazo los títulos no presentados se reputarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 190 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y sin más asuntos que tratar se procede a la redacción del acta, que, leída, es asimismo aprobada por unanimidad.

Zaragoza 30 de septiembre de 1982.—El Administrador general, Marianc Tena Aliaga.—13.649-C. 1.º 21-10-1982.

SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la citada Sociedad, la cual tendrá lugar en Torrejón de Ardoz (Madrid), en los locales del Hostal Torrejón, avenida de la Constitución, sin número, el próximo día 15 de noviembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de explotación del ejercicio de 1981, si procediese.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procediese.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Otorgar facultades para la venta a terceros de las acciones que no sean suscritas por los actuales señores accionistas.
- 5.º Modificación subsiguiente de los Estatutos sociales.
- 6.º Delegación de facultades para ejecución de los anteriores acuerdos.
- 7.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración hubieran depositado sus acciones en el domicilio social o los resguardos de depósito de las mismas en una Entidad bancaria, a todos los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 11 de octubre de 1982. El Administrador, Salvador Arribas Carballo.—13.638-C.

FERYBER, S. A.

El Consejo de Administración de «Feryber, S. A.», convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la citada Sociedad, la cual tendrá lugar en Torrejón de Ardoz (Madrid), en los locales del Hostal Torrejón, avenida de la Constitución, sin número, el próximo día 15 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de explotación del ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procediese.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Facultar al Consejo para la venta a terceros de las acciones que no sean suscritas por los actuales accionistas.
- 5.º Modificación subsiguiente de los Estatutos sociales.
- 6.º Delegación de facultades para ejecución de los anteriores acuerdos.
- 7.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración hubieran depositado sus acciones en el domicilio social o los resguardos de depósito de las mismas en una Entidad bancaria, a todos los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 11 de octubre de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Berlanga Laguna.—13.639-C.

VASCO - ANDALUZA DE PESQUERIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(VAPESCA, S. A.)

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 23 de julio de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social en 109.495.000 pesetas, quedando establecido éste, después de la reducción, en 5.505.000 pesetas, mediante amortización de títulos puestos en circulación como consecuencia del aumento de capital acordado en 11 de abril de 1981, procediéndose a la restitución de sus aportaciones a los señores accionistas y renunciando a los dividendos pasivos pendientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Garat Ojeda.—13.633-C.

1.º 21-10-1982

INSECTICIDAS DOMESTICOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Indosa» convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la citada Sociedad, la cual tendrá lugar en Torrejón de Ardoz (Madrid), en los locales del Hostal Torrejón, avenida de la Constitución, sin número, el próximo día 15 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de explotación del ejercicio de 1981, si procediese.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procediese.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Facultar al Consejo para la venta a terceros de las acciones que no sean suscritas por los actuales señores accionistas.
- 5.º Modificación subsiguiente de los Estatutos sociales.
- 6.º Delegación de facultades para ejecución de los anteriores acuerdos.
- 7.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración hubieran depositado sus acciones en el domicilio social o los resguardos de depósito de las mismas en una Entidad bancaria, a todos los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 11 de octubre de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Arribas Carballo.—13.640-C.

SANJO'S, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hernán Cortés, 3, décima, de Valencia, a las dieciséis horas del día 15 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Acordar, si procede, la ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 4 de septiembre de 1982.—La Secretaria, Consuelo Quilis Serrano.—5.845-4.

PROMOCIONES EASO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 1982 acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la sala de Juntas del B. I. B. (Alcalá, 54), el día 20 de noviembre de 1982, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social en la forma y cuantía que la Junta acuerde y modificación, en consecuencia, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el apartado precedente.
- 3.º Cese de Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán solicitar de la Sociedad, bien directamente o por medio de los Bancos en que se hallen depositados los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia.

San Sebastián, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lasarte Arana.—13.625-C.

JAM-C, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Calle Rocafort, 241-243

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 23 de abril de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Socios	2.710.000,00
Gastos constitución	134.157,00
Pérdidas y ganancias	1.859.085,21
Previsión gastos liquidación social	36.077,94
Total	4.739.320,15
Pasivo:	
Reserva voluntaria	1.239.320,15
Capital	3.500.000,00
Total	4.739.320,15

Barcelona, 27 de septiembre de 1982.—El Presidente, Antonio Cabré Vall.—13.453-C.

ACEITES ANDRES, S. A.

VALENCIA

Ribera, número 18

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de julio de 1982, se tomó, por unanimidad de to-

dos los accionistas, el acuerdo de disolver la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los números 3 y 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al propio tiempo, se designaron Liquidadores de la Sociedad a don Antonio, don Cayetano y don José María Andrés Juan.

Valencia, 22 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Andrés Juan.—12.121-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

En los sorteos celebrados en el día de hoy ante el Notario de esta ciudad don Julio Guelbenzu Romano y con asistencia de los Comisarios del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las obligaciones de las emisiones que se indican:

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»
Emisión 1964

Números: 43.001 a 44.000; 44.001 a 45.000; 46.001 a 47.000; 47.001 a 48.000; 49.001 a 50.000; 52.573 a 52.858; 53.001 a 54.000; 55.001 a 56.000; 59.001 a 60.000; 63.001 a 64.000; 65.001 a 66.000; 68.001 a 69.000; 70.001 a 71.000; 71.001 a 72.000 y 74.001 a 75.000.

— Importe de cada título: 1.000 pesetas.
— Cupones que deben llevar adheridos: Números 37 y siguientes.
— Fecha de reembolso: 2 de octubre de 1982.

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»
Emisión 1975

(Parcialmente convertibles en acciones)

Con derecho a conversión:

Números: 1.501 a 1.600; 1.601 a 1.700; 3.401 a 3.500; 5.101 a 5.200; 5.201 a 5.300; 5.301 a 5.400; 5.401 a 5.500; 5.701 a 5.800; 6.201 a 6.300; 10.701 a 10.800; 11.326 a 11.350 y 15.601 a 15.700.

Los obligacionistas que deseen ejercitar este derecho podrán efectuarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las acciones para el canje que se emitirán de acuerdo con la legislación vigente, es decir, a 500 pesetas, serán de iguales características que las actualmente circulantes, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre del corriente año.

Sin derecho a conversión:

Números: 301 a 400; 1.701 a 1.800; 2.101 a 2.200; 3.601 a 3.700; 6.301 a 6.400; 6.401 a 6.500; 6.826 a 6.850; 9.301 a 9.400; 10.801 a 10.900; 11.701 a 11.800; 16.201 a 16.300 y 17.401 a 17.500.

— Importe nominal, por título, de las obligaciones amortizadas sin derecho a conversión y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no lo sean dentro del plazo indicado: 50.000 pesetas.

— Cupones que deben llevar adheridos: Números 15 y siguientes.
— Fecha de reembolso: 1 de octubre de 1982.

«Saltos Unidos del Jalón, S. A.»
Emisión 1963

Números: 11.701 a 11.800; 11.901 a 12.000; 12.801 a 12.900; 12.901 a 13.000; 16.201 a 16.300; 16.301 a 16.400; 16.401 a 16.500; 16.601 a 16.700; 16.701 a 16.800; 16.801 a 16.900; 19.901 a 20.000; 21.601 a 21.700; 21.701 a 21.800; 22.801 a 22.900; 22.901 a 23.000; 23.001 a 23.100; 23.201 a 23.300; 23.301 a 23.400; 23.601 a 23.700; 23.701 a 23.800; 23.801 a 23.900; 23.901 a 24.000; 25.801 a 25.900; 31.401 a 31.500; 31.801 a 31.900; 32.201 a 32.300; 32.401 a 32.500; 32.501 a 32.600; 32.601 a 32.700 y 34.201 a 34.300.

— Importe de cada título: 995 pesetas.
— Cupones que deben llevar adheridos: Números 39 y siguientes.
— Fecha de reembolso: 30 de noviembre de 1982.

Estas operaciones podrán realizarse en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros, de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social.

Zaragoza, 1 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.553-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA S. A. Y SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones

En el sorteo de obligaciones de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión 1969, efectuado ante el Notario de esta ciudad, don Julio Guelbenzu Romano, han resultado amortizados los títulos, cuyas numeraciones figuran en relación obrante en sus oficinas (calle de San Miguel, número 10, Sección Títulos) y de las que disponen las Entidades bancarias autorizadas para su reembolso.

El pago del importe nominal de los referidos títulos corresponde a partir del día 2 de septiembre del corriente año se efectuará en todos los Bancos y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad. Zaragoza, 4 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.684-C.

HISPANO ITALIANA DE TRENZADOS ESPECIALES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, he acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Sant Sadurn d'Anoia, calle Diputación, número 35, el lunes día 29 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar y hora del siguiente día, martes, 30 de noviembre en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Destino de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, a aumento de capital y reserva legal.

2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos, en su caso.

3.º Facultades al Administrador para adjudicar los títulos no suscritos.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración hayan depositado, conforme al artículo 14 de los Estatutos sociales, sus acciones en la Caja social, o entregado el resguardo de su depósito en el Banco de Vizcaya, sucursal de Sant Sadurn d'Anoia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el 30 de noviembre de 1982.

Sant Sadurn d'Anoia, 3 de octubre de 1982.—El Administrador, José Alvarez Farrera.—13.533-C.

JORGE FERNANDEZ, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el capital de «Jorge Fernández, S. A.», según acuerdo de la Junta general del 20 de septiem-

bre de 1982, ha quedado reducido en la cuantía de 99.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de reembolso o restitución de aportaciones a los socios y amortización de los títulos correspondientes.

Vitoria, 2 de octubre de 1982.—El Administrador único, Jesús Montejo del Val.—13.675-C.

G. Y Q., S. A.

Para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 4 de octubre de 1982, se procede a la disolución de la Entidad Mercantil «G. Y Q., S. A.».

Málaga, 6 de octubre de 1982.—El Secretario de la Junta general, Juan Gallego Cueto.—13.561-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, número 88

En el sorteo público, y ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, celebrado el día 30 de septiembre de 1982, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

LL.Z.R. I.W.N. Z.U.J. F.S.U.
E.K.J. A.W.N. N.L.L.U. I. H. LL.

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario: 3.231 - 7.840.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—13.554-C.

ERCOA, S. A.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

Pago de cupón

A partir del día 1 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 33 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 5 de octubre de 1982.—5.792-13.

ERCOA, S. A.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

Pago de cupón

A partir del día 2 de noviembre próximo, se pone al pago el cupón número 21 de las obligaciones 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuesto por cupón).

Oviedo, 6 de octubre de 1982.—5.793-13.

CONSTRUCCIONES MONTON Y RENART, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en la plaza dels Molins, 7, bajo, Sueca (Valencia), a los quince días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y, de no concurrir la mayoría de socios, a la misma hora, dos días después, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Reección o nuevo nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad,

2.º Reección o nuevo nombramiento de los cargos de Consejeros-Delegados.

3.º Cambio del domicilio social de la Compañía.

4.º Ruegos y preguntas.

Sueca (Valencia), 7 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.873-C.

FUERZAS HIDROELECTRICAS DEL SEGRE, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o para el día 12 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía La-Yetana, número 45, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital de la Sociedad por capitalización del saldo existente en la cuenta titulada «Actualización Ley de Presupuestos 1979», abierta en los libros contables de la Compañía.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de Consejero de la Sociedad.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a las cuentas de «Regularización», «Actualización» u otras reservas.

5.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo con el apartado precedente, y autorización al Consejo de Administración para modificarlo cada vez que sea preciso como consecuencia de la utilización de la autorización concedida en el párrafo precedente.

6.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión y puesta en circulación de obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, ya sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la cuantía, forma y condiciones que estime conveniente, dentro de los límites que fije al respecto la Junta.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para que solicite la cotización en Bolsa de los títulos que se emitan en el futuro y, en lo menester ratificar las solicitudes en curso o pendientes de presentación.

8.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

9.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta general extraordinaria los accionistas que con una antelación de cinco días, como mínimo, depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario o de ahorros.

Barcelona, 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.877-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION OCTUBRE 1980

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de octubre de 1980 de esta Sociedad que a partir del 23 de octubre de 1982 quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 4, por un importe de 667,80 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 18 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.967-B.

PONSA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general y extraordinaria, a celebrar en el domicilio del Letrado asesor (Ausias March, 16, Barcelona), el 8 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, para su caso, el siguiente día y mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Nombramiento de Administrador.
- 3.º Tomar acuerdos sobre situación económica de la Empresa.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1982.
El Administrador.—5.954-16.

ELECTRICISTA DE SIERO Y NOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Electricista de Siero y Noreña, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Flo-

rencio Rodríguez, número 11, de Pola de Siero, a las doce horas del día 11 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día, 12 de noviembre del mismo año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Reforma del apartado cuarto del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia o representación a dicha Junta los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones con cinco días o más de antelación en la Caja de la Sociedad o en el Banco Herrero, de Oviedo, o en su sucursal de esta villa, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia o delegación.

Pola de Siero, 14 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.965-18.

SERESCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Seresco, S. A.», a la celebración de Junta general extraordinaria, para tratar y acordar sobre:

- Reestructuración del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 8 de noviembre de 1982, a las doce horas, y, en su caso, el día 9 de noviembre de 1982, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 15 de octubre de 1982.—Jaume Camps Rovira, Secretario del Consejo de Administración.—13.865-C.

SERESCO LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Seresco Levante, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 10 de noviembre de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.
2. Otorgamiento de poderes.
3. Ruegos y preguntas.

Alicante, 15 de octubre de 1982.—Vicente Guinot Orensanz, Secretario del Consejo de Administración.—13.866-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)

446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar. 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	8.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.